



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 484/368 /

La Secretario Municipal de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 07 de Noviembre de 2018 la Organización Comunitaria Funcional **Mesa Mujer Rural de Villa Alegre**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva don José Vergara Valle, Oficial Civil, Servicio Registro Civil e Identificación de de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el Jueves 25 de Octubre de 2018 a las 15:30 horas, en Recinto del Estadio Municipal de Villa Alegre, ubicado calle Gertrudis Blanco S/N.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTA: LETICIA MACAY SOBARZO MONTERO.
SECRETARIA: CLAUDIA ALEJANDRA ÁVILA ROMÁN.
TESORERA : IRIS DEL C. CONCHA TORRES.

- 5.-Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, doña LETICIA MACAY SOBARZO MONTERO , Cédula de Identidad N° 11.416.699-5, con domicilio en La Arena S/N.
- 06.-Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado a la Presidenta del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre a 12 días del mes de Noviembre de 2018.



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

GSS/VSP/gfv

REG 484 /

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- c/c Dirección de Organizaciones Comunitarias.
- Archivo.